



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-28939342- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP - Encomendar; Lucía Inés GRODSINSKY

VISTO el EX-2021-28939342-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual se solicita se encomiende la atención y firma del Despacho de la Unidad de Fortalecimiento del Sistema de Salud, dependiente de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, a Lucía Inés GRODSINSKY, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida debe hacerse efectiva a partir del 1 de noviembre de 2021;

Que a orden 2 obra la solicitud de la Subsecretaria de Atención y Cuidados Integrales en Salud para el trámite en cuestión;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15164;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°. Encomendar, a partir del 1 de noviembre de 2021, la atención y firma del despacho de la Unidad de Fortalecimiento del Sistema de Salud, dependiente de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, a Lucía Inés GRODSINSKY (D.N.I. 28.483.966).

ARTÍCULO 2°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.